



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO DPS-AI-SC-2018/09/14 ACTA DE ACLARACIONES

En la Ciudad de Colima, Capital del Estado del mismo nombre, siendo las 11:00 horas del día 18 de septiembre del año 2018, se reúnen en las instalaciones de la Dirección de Proveeduría y Servicios, sito en avenida Universidad número trescientos treinta y tres, colonia las Víboras de esta ciudad, a efecto de llevar a cabo la Junta de Aclaraciones del Procedimiento indicado en la presente acta denominado "RENOVACIÓN DE LICENCIAMIENTO ANUAL MICROSOFT", por la convocante los integrantes del Subcomité Central de Adquisiciones: M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, en su carácter de Presidente; M. en C. A. DANIEL TOPETE JACOBO, como Secretario; M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL VILLARRUEL, M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA y L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES; por parte de los invitados técnicos se asignan como responsables al ING. HÉCTOR GÓMEZ TORRES e ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ, de la Dirección General de Servicios Telemáticos, a efecto de dar Respuesta a las preguntas de aclaración con respecto a las Bases de la Invitación que nos ocupa.

Dirige la presente junta el M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS GUTIÉRREZ, Presidente del Subcomité Central de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, habiendo dado inicio a la junta a las once horas del día de su fecha.

Acto seguido de conformidad con lo dispuesto por los artículos 53 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, se procedió a dar respuesta puntual a las preguntas presentadas de conformidad con el punto 10 de bases de la invitación que nos ocupa, mismas que se plasman a continuación:

INVITADO: DIGIPRODUCT, S. DE R.L. DE C.V.

- 1. Solicitamos a la convocante nos señale si existe algún inconveniente en la presentación de las licencias requeridas con otro número de parte, pero que guarde estricto apego a la descripción y el uso de las mismas, esto debido, a que los números de parte señalados pertenecen a canal de distribución cerrado y con ello limitan la libre participación. Acepta la convocante la presentación en los términos descritos.**

Respuesta: NO SE ACEPTA



UNIVERSIDAD
DE COLIMA

Se hace constar que los proveedores que no presentaron preguntas para la Junta de Aclaraciones, aun habiendo adquirido las bases de la Invitación a Cuando Menos Tres Personas DPS-AI-SC-2018/09/14, deberán acatar los acuerdos tomados en la misma.

Se hace saber a los licitantes que con base en el artículo 33 del Reglamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios y Arrendamientos de la Universidad de Colima, no habrá otra Junta de Aclaraciones y que la presente acta forma parte integral de las propias bases de esta licitación.

No habiendo otros puntos que tratar, se dio por concluida la Junta de Aclaraciones, levantándose para constancia la presente acta, siendo las 11:30 hrs. del día de su inicio, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron o supieron hacerlo.

POR EL SUBCOMITÉ

M. en A. JORGE OSVALDO VILLEGAS
GUTIÉRREZ.
PRESIDENTE

M. en C.A. DANIEL TOPETE JACOBO
SECRETARIO

M. en A. CRISTINA JACQUELINE MICHEL
VILLARRUEL
VOCAL

L.A.E. JOSÉ DE JESÚS MANCILLA FUENTES
VOCAL

M.F. JULIO ANTONIO DÁVILA BLANCA
VOCAL

INVITADOS TÉCNICOS

ING. HÉCTOR GÓMEZ TORRES

ING. JUAN FRANCISCO VACA GUTIÉRREZ